

TRABAJO DE GRADO
Opción practica y pasantía

Parametrización de formatos para exógena en SIIGO

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables

Contaduría Publica

Angie Paola Camargo Alférez

Leydi Johanna Guio Pineda

Validación de Funciones

2025

Dedicatoria

A mis padres por su amor incondicional han sido esperanza y perseverancia en este camino, a la empresa AGREGADOS CRASURCA que ha contribuido enormemente en mi formación dándome la oportunidad de aprender, poniendo a mi disposición desde mis inicios en área contable personas increíbles las cuales admiro, respeto y agradezco cada aprendizaje que con amor y paciencia me brindaron. Este proyecto es esfuerzo y dedicación compartida, gracias por creer en mi y por acompañarme en cada paso.

Angie Paola Camargo Alferez.

Agradecimientos

A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo constante y por enseñarme con su ejemplo el valor del esfuerzo y la perseverancia, sin su guía y fortaleza, este logro no habría sido posible. A mis profesores, quienes con paciencia, compromiso y vocación sembraron en mí el conocimiento y la pasión por aprender, cada uno de ustedes ha dejado una huella en mi formación, y les agradezco profundamente su dedicación. A la empresa AGREGADOS CRASURCA, por brindarme la oportunidad de crecer profesionalmente mientras continuaba con mi formación académica. Su comprensión, confianza y respaldo han sido fundamentales para alcanzar esta meta.

A todos, gracias por ser parte de este camino.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	5
Pregunta Orientadora De La Búsqueda.....	7
Contexto Empresarial.....	9
Importancia del proceso	17
Cumplimiento de la Normatividad Legal	17
Optimización de Recursos y Eficiencia Operativa	19
Mejora en la toma de decisiones financieras	20
Adaptabilidad a Cambios Fiscales	22
Optimización del Tiempo de Presentación	24
Objetivos.....	27
Objetivo general.....	27
Objetivos específicos	27
Metodología	28
Hipótesis	28
Resultados.....	29
Fase 1: Análisis Diagnóstico y Levantamiento de Información	29
Fase 2: Implementación y Parametrización en SIIGO.....	32
Fase 3: Validación y Pruebas Simuladas	43
Conclusiones.....	49
Referencias bibliograficas.....	51

Resumen

Este informe tiene como objetivo principal dar a conocer la estrategia de solución al problema presentado en AGREGADOS CRASURCA con referencia a la parametrización de las cuentas contables, para la optimización de la organización y presentación del proceso de información exógena a nivel nacional, en donde se hace la asociación de los requisitos que requieren cada uno de los formatos y concepto de acuerdo con los lineamientos de la DIAN bajo la resolución 162 del 31 de octubre 2023, ya que verificada la forma en que se realizaba el proceso se enfocaba a obtener la información en Planillas de Excel y organización en forma Manual sin tener en cuenta los parámetros y facilidad que el software contable tiene. Dentro del proceso, se llevo a cabo una reunión con la Contadora de la empresa para sugerir un proceso de mejora en el ámbito contable y la utilización de software como herramienta de facilitación, en la reunión de igual forma se establecieron las características técnicas y contenido de cada uno de los formatos a suministrar de acuerdo con los lineamientos de la Normatividad.

Palabras clave

DIAN: La DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) es la entidad gubernamental en Colombia encargada de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Su función principal es recaudar impuestos, ejercer control sobre el comercio exterior y la entrada y salida de mercancías del país, y combatir la evasión fiscal y el contrabando, por lo cual establece las normas y requisitos para la presentación de información como la exógena.

Ejecución: La ejecución se refiere al proceso de llevar a cabo o realizar una acción, tarea o plan previamente definido. En el contexto de sistemas informáticos o procesos de negocio, la ejecución implica la puesta en marcha de instrucciones, programas o procedimientos para lograr un resultado deseado, como la generación de un reporte o la realización de un cálculo. Es la fase donde la planificación se convierte en acción.

Exógena: La exógena es una obligación tributaria en Colombia, impuesta por la DIAN, que exige a ciertas personas naturales y jurídicas reportar anualmente información detallada sobre sus operaciones económicas con terceros. Esta información incluye datos de compras, ventas, ingresos, gastos, retenciones, patrimonio, entre otros, y debe presentarse en formatos específicos y dentro de plazos determinados, con el objetivo de que la autoridad fiscal pueda realizar cruces de información y verificar la veracidad de las declaraciones tributarias de los contribuyentes.

Medios Magnéticos: Los medios magnéticos son soportes físicos utilizados para almacenar información digital de forma persistente, empleando propiedades magnéticas. Aunque históricamente incluyeron cintas y disquetes, en el contexto actual de reporte de información a entidades gubernamentales como la DIAN, el término se refiere comúnmente a los archivos digitales estructurados (generalmente en formatos como XML o TXT) que se transmiten

electrónicamente a través de plataformas en línea, sustituyendo la necesidad de soportes físicos tradicionales para el intercambio de datos.

Parametrización: La parametrización es el proceso de configurar un sistema o software ajustando sus parámetros o variables para que funcione de una manera específica, adaptándose a las necesidades o requisitos de un usuario o contexto particular. Esto implica definir reglas, valores, opciones y relaciones que dictan el comportamiento del sistema, permitiendo que un software genérico se personalice para realizar tareas específicas sin necesidad de modificar su código fuente principal, como por ejemplo, asignar cuentas contables a formatos específicos de reporte.

Resolución: Una resolución es un acto administrativo formal emitido por una autoridad competente (como la DIAN) que establece normas, disposiciones, reglamentos o decisiones de carácter obligatorio. En el ámbito tributario, las resoluciones son cruciales porque detallan los requisitos, plazos, formatos y especificaciones técnicas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como la Resolución que anualmente define qué información debe ser reportada en la exógena y cómo debe hacerse.

Pregunta Orientadora De La Búsqueda

La generación de información exógena es una obligación fiscal crucial para cualquier empresa en Colombia, exigida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Sin embargo, como se ha observado, este proceso se ha convertido en una problemática significativa para las empresas. La raíz del problema es una notable ineficiencia impulsada por la ausencia de automatización y una parametrización adecuada dentro del sistema.

Actualmente, la elaboración de la exógena es un procedimiento fundamentalmente manual. Esto implica que los contadores o el personal encargado deben revisar y consolidar grandes volúmenes de datos, a menudo exportándolos a hojas de cálculo externas para realizar los cruces y validaciones necesarios. Este enfoque manual no solo es extremadamente laborioso y consume una cantidad considerable de tiempo, sino que también es altamente propenso a errores humanos. Un simple descuido en la digitación, una omisión de una cuenta o una incorrecta interpretación de las directrices fiscales puede generar inconsistencias que resulten en sanciones por parte de la DIAN.

La problemática se agrava con la constante evolución de la normativa fiscal. La Resolución 162 de 2023, por ejemplo, introduce nuevas directrices y formatos que deben ser meticulosamente aplicados. La falta de un sistema automatizado que se actualice de forma ágil con estos cambios normativos impone una carga adicional al personal, que debe dedicar tiempo a comprender e implementar manualmente cada nueva exigencia. Esta situación desvía recursos valiosos que podrían destinarse a análisis financieros estratégicos o a otras tareas contables de mayor valor añadido.

El impacto de esta ineficiencia se extiende más allá de la mera carga de trabajo. La presión de los plazos de vencimiento para la presentación de la exógena, combinada con la complejidad del proceso manual, genera estrés y fatiga en el equipo contable. Además, el riesgo de errores y la consecuente imposición de multas o sanciones por parte de la DIAN representan un peligro latente para la estabilidad financiera y reputacional de la empresa.

Para abordar esta problemática, surge el interrogante ¿Cómo puedo optimizar el proceso de generación de la información exógena, por medio el programa contable SIIGO?

Contexto Empresarial

AGREGADOS CRASURCA S.A.S. es una empresa casanareña líder en la explotación, transformación y comercialización de materiales pétreos de alta calidad, extraídos directamente del río Cravo Sur. Nos especializamos en proveer una amplia gama de agregados para la construcción, garantizando productos que cumplen con los más altos estándares de resistencia y durabilidad. Nuestro compromiso se centra en la sostenibilidad y el desarrollo regional, operando con responsabilidad ambiental y contribuyendo al crecimiento económico de Casanare a través de la generación de empleo y el fortalecimiento de la infraestructura local.

Misión



AGREGADOS CRASURCA S.A.S. Es una empresa especializada en la explotación y comercialización de materiales pétreos de alta calidad para la industria de la construcción, mediante el óptimo aprovechamiento de nuestro recurso tecnológico y el buen desempeño de nuestro personal altamente calificado dispuesto a brindar asesoría técnica facilitando la ejecución de obras civiles, contribuyendo así con el desarrollo del departamento de Casanare.

Visión

Para el año 2027 AGREGADOS CRASURCA S.A.S. proyecta ser la empresa líder en explotación y comercialización de materiales pétreos a nivel regional superando las expectativas de nuestros clientes en cuanto a la calidad y tiempo de entrega. Garantizando siempre el bienestar y seguridad de nuestro Recurso humano y la protección de medio ambiente.

Rut

CORREO FACTURACION: facturacion@agregadoscrasurca.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización			4. Número de formulario 14935800839		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 1 2 5 8 2		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social AGREGADOS CRASURCA SAS		36. Nombre comercial AGREGADOS CRASURCA S.A.S			
UBICACION					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal KM 2 VIA SIRIVANA					
42. Correo electrónico gerencia@agregadoscrasurca.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 8 0 0 1 0 0 7		45. Teléfono 2 3 1 6 7 4 2 0 1 9 8	
CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 0 8 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 0 1 2 2		51. Código	
48. Código 4 2 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 5 1 6		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código					55. Forma
55. Tipo					Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre VELASQUEZ PEÑUELA EDGAR AUGUSTO			985. Cargo Representante legal Certificado		


Funciones

	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	RHU-RH-02
		Versión :3.0
		Act: 30/11/2021

PRIMERA. – OBJETO Y LUGAR: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para ejercer la labor Como ASISTENTE CONTABLE. Así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas a mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos, ordenes e instrucciones que le imparta el empleador, observando en su cumplimiento la diligencia, el cuidado necesario y donde la empresa lo disponga o lo requiera, así como la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ Atención vía telefónica.
- ✓ Causación y legalización de facturas.
- ✓ Verificar y garantizar el debido registro de las facturas de proveedores de bienes y servicios y efectuar los descuentos que haya lugar tales como impuesto y anticipos cancelados.
- ✓ Cortes, revisión de proveedores e informe semanal de cuentas por pagar
- ✓ Revisión y modificación de documentos contables, con la debida trazabilidad escrita
- ✓ Responsable de practicar retención en facturas.
- ✓ Envío de certificaciones de retención.
- ✓ Archivo
- ✓ Contabilizar en el sistema los asientos de las diferentes cuentas, revisando y registrando los siguientes documentos: notas contables, documentos equivalentes, facturas de proveedores, legalización de cuentas, esta información debe ser digitada en el programa contable que disponga la empresa.
- ✓ Realizar pagos por los diferentes conceptos, previa autorización de la gerencia.
- ✓ Rendir informes relacionados con las cuentas del pasivo, solicitados por gerencia.
- ✓ Conciliar las cuentas contables de Bancos, proveedores y otras cuentas por pagar
- ✓ Informar de las partidas conciliatorias, que no sea posibles rastrear a la gerencia o contadora.
- ✓ Recibir y efectuar registros contables de documentos
- ✓ Verificar antes de cada registro que toda la documentación cumpla con los requisitos exigidos por la ley y las políticas y procesos establecidos por la empresa.
- ✓ Depurar constantemente las cuentas de balance y resultados, teniendo cuenta que cada partida corresponde al tercero y al centro de costos adecuados.
- ✓ Estar al tanto con el jefe de personal en cuanto todo lo relacionado con nómina y pago de aportes parafiscales y queden registrados en el sistema, verificando que las cuentas queden conciliadas
- ✓ Alimentar a diario con las operaciones generadas.
- ✓ Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Cumplir con el reglamento interno de trabajo y las políticas de la empresa.
- ✓ Reemplazar las funciones de la auxiliar de tesorería en sus ausencias temporales o permanentes
- ✓ Elaborar Notas Crédito y apoyar las demás funciones inmediatas de la contadora en sus ausencias.
- ✓ Y Demás funciones dispuestas por el jefe inmediato y los que se deriven de estas labores. - El TRABAJADOR acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan.

Obligaciones

	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	RHU-RH-02
		Versión :3.0
		Ate 30/11/2021

SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. El Trabajador se obliga a cumplir lo estipulado en los artículos 56 y 58 del código sustantivo del trabajo, y en especial a: **A)** Realizar personalmente la labor asignada con la fidelidad y responsabilidad en los términos estipulados y poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones q le imparta el empleador directamente o a través de sus representantes según el orden jerárquico establecido, así mismo observar y acatar de manera idónea los preceptos del reglamento interno de trabajo, la normatividad referente a higiene, salud en el trabajo, seguridad en el trabajo y medio ambiente.

B). A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. **C).** A guardar absoluta reserva sobre los hechos, información, documentos físicos y/o electrónicos, y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo, razón por la cual, se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o aquellas personas que razonablemente deben mantener acceso a la misma, sin el consentimiento previo y por escrito del empleador, así mismo no utilizará la información para fines distintos a los relacionados con el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones emanadas del presente contrato.

D). No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa del EMPLEADOR o del titular, la información que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador. **E)** conservar y restituir un buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. **Parágrafo primero:** El trabajador responderá en caso de daño por la manipulación culposa o dolosa de los instrumentos, máquinas, vehículos, herramientas o utensilios de trabajo que se encuentren a su cargo por consiguiente este responderá por el valor económico del mismo o su respectiva reparación. **F).** guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores, compañeros, clientes y demás personas que Con ocasión a su labor llegue a tener relación, razón por la cual se obliga a dar ejemplo con su actuar, quien deberá proponer por la responsabilidad, por el respeto, por ser íntegro, cordial y puntual. **G).** comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitar daños y perjuicios, así mismo deberá comunicar cualquier hecho, situación, circunstancia o información de que tenga conocimiento y que le pueda generar daños o perjuicios al empleador. **H).** prestar la colaboración Posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. **I).** observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de Accidentes, de enfermedades profesionales o higiénicas que le imparta el empleador, el médico o la IPS del empleador, por los médicos o autoridades que hagan parte del ramo de la Salud. **J).** A cumplir todas las normas y políticas de HSE establecidas por la empresa, y las adicionales que puedan requerir nuestros clientes, Tales como (higiene, seguridad, salud y alcoholemia, entre otras) Y a responder por todas las labores asignadas. **K).** a cumplir con las labores encomendadas y las demás que le sean asignadas de acuerdo a las necesidades de la empresa. **L).** presentar las inducciones, o los recursos que la organización le señale como requisito indispensable para laboral, ya sean suministrados directamente por el empleador o por sus contratistas o contratantes. **M).**

Prohibiciones

	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	RHU-RH-02
		Versión :3.0
		Acc: 30/11/2021

aprobar los recursos, inducciones, capacitaciones y demás requisitos para poder cumplir sus labores, su aprobación da lugar a la terminación unilateral del contrato de trabajo por justa causa.

TERCERA: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO. En el evento en que se presente la suspensión del contrato de conformidad con los postulados artículo 52 del código sustantivo de trabajo, o por motivos ajenos a la voluntad del empleador que temporalmente impiden su ejecución se dará por suspendido temporal o definitivamente los trabajos según el caso, por consiguiente, el empleador no se responsabiliza por el pago de salarios e indemnización alguna en los días de suspensión o terminación del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 53 del código sustantivo del trabajo.

CUARTA: PROHIBICIONES DEL TRABAJADOR. En especial se prohíbe al trabajador las consagradas en el artículo 60 del código sustantivo del trabajo, las consagradas en el reglamento interno de trabajo, contratos, en políticas, instructivos y demás que señale el empleador y en especial a: **A).** Sustraer de la planta, Taller o establecimiento, las herramientas de trabajo y las materias primas o productos elaborados. Sin previa autorización de la persona encargada para ello. **B).** Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. **C).** Conservar armas de cualquier clase en el sitio De Trabajo, a excepción de las que con autorización legal pueden llevar los celadores. **D).** Faltar al Trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del funcionario encargado, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar de Trabajo. **E).** Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas de trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea participe o no en ellas. **F).** hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. **G).** Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no un sindicato o permanecer en él o retirarse. **H).** Usar los útiles o herramientas suministradas por la empresa en objetos distintos del trabajo contratado. **I).** Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a los clientes del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarle donaciones de cualquier clase; **J).** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio o de terceros; **K).** Retener dinero o hacer efectivo cheques recibidos para el empleador; **L).** Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas; **M).** Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación o los negocios del empleador. **N).** Realizar daño intencionalmente o de manera voluntaria en bienes de propiedad de la organización o de terceros o en aquellos lugares no permitidos para trabajar, razón por la cual y de generarse el daño por parte del trabajador, será el trabajador el único responsable de dichos daños y por ende indemnizará y sufragará los perjuicios que se generen, dejando en todo caso, indemne al empleador de cualquier reclamación o situación alguna. **O).** Revelar cualquier tipo de información, hecho, situación, documentación o circunstancia del empleador, de sus clientes o proveedores sin la previa autorización del titular de la información. **P).** No realizar o no presentarse a las capacitaciones, inducciones, actividades y demás que programe el empleador, el contratante o contratista del empleador.

Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARAMETRIZACIÓN EXOGENA EN SIIGO			
SEMANA	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
SEMANA 1	07/04/2025	12/04/2025	INICIE REALIZANDO INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE ARCHIVOS: LA DIAN: (CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXOGENA) - (QUE DEBIA PRESENTAR EN LA EXOGENA) (RESOLUCIÓN VIGENTE) (QUE DEBIA PRESENTAR Y O REPORTAR) BUSQUEDA DE PAGINAS GUIAS O AYUDA DE SIIGO) NETAMENTE INFORMATIVO
SEMANA 2	14/04/2025	19/04/2025	Recopile información como Resolución vigente para presentación de exógena periodo 2024, me dedique a la total lectura para la aplicación de los formatos que debíamos presentar y lo que debía registrar bajo el concepto requerido de cada formato Resolución 162 del 31 de octubre del 2023
SEMANA 3	21/04/2025	26/04/2025	Me comuniqué por medio de una línea de atención con personal de asesoría general en SIIGO para poder iniciar el proceso paso a paso en el programa, donde me compartieron un enlace de RECURSOS GUIAS MEDIOS MAGNETICOS PARA EXOGENA SIIGO: donde nos relacionaban un Paso a paso para la parametrización de Información Exógena y VIDEOS GUIA PARA su ejecución
SEMANA 4	28/04/2025	03/05/2025	Iniciamos el proceso practico en Siigo, baje un balance general de todas las cuentas por auxiliar y frente a cada cuenta inicie a asociar a que formato pertenecía

SEMANA 5	05/05/2025	10/05/2025	<p>Iniciamos el proceso de parametrización en Siigo por INFORMES DE MEDIOS MAGNETICOS donde nos relacionaba 5 pasos para parametrizar la exógena desde Siigo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Creacion de conceptos y asociación de cuentas 2.Calculo de saldos y validación de topes 3.Generacion preliminar de formatos 4.Informe de saldos y validación de topes 5.Generación de archivos XML <p>Empezamos a trabajar en el 1 paso (creación de conceptos y asociación de cuentas)</p>
SEMANA 6	12/05/2025	17/05/2025	<p>Empecé a trabajar en el paso 2 (Calculo de saldos y validación de topes) de acuerdo a lo establecido en la resolución 162 del 31 de octubre del 2023 con el valor uvt 2024, 3 paso (Generación preliminar de formatos) donde al exportar cada formato observamos que hay formatos que nos salieron en blanco ya que la información si o si debía de realizarse manual como el formato 2276 que lo realizamos por Siigo nube y fue exportado desde allí, el formato 1010 (Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados), el formato 1012 (Información de las declaraciones tributarias) y 4 paso validación de los topes según la normativa</p>
SEMANA 7	19/05/2025	24/05/2025	<p>Al exportar la información en los formatos empezamos a comparar con la contadora que la información de los formatos se exportara de manera correcta, para esto realizamos de manera manual con ayuda del balance de prueba 2024 y del conocimiento de la contadora en Excel una base datos para poder hacer un comparativo manual con los formatos que arrojaba la parametrización</p>
SEMANA 8	26/05/2025	31/05/2025	<p>Realicé ajustes en los parámetros según los resultados de las primeras pruebas.</p> <p>Realicé junto a la contadora una segunda ronda de pruebas con datos reales, para asegurarme de que la exportación de la información estuviera correcta (en los formatos que permitió descargar).</p>

SEMANA 9	02/06/2025	05/06/2025	<p>Revisión final de los archivos generados por el sistema Siigo para la presentación de exógena.</p> <p>Generación de los reportes finales y simulacros para verificar que toda la información estuviera correctamente procesada.</p> <p>Presentación de formatos parametrizados por Siigo con la información confirmada a la contadora para que procediera a subirlos a la plataforma de la DIAN, en la que me explico el funcionamiento del proceso de la macro para subir los formato XML y finalizar con la presentación de exógena en el cual teníamos fecha límite de presentar el miércoles 11 de junio 2025</p>
----------	------------	------------	--

Importancia del proceso

La presentación de la información exógena es una obligación fiscal fundamental para las empresas en Colombia, establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esta obligación no solo busca garantizar la transparencia y el control tributario, sino que, cuando se gestiona de manera eficiente, puede traer consigo importantes beneficios operativos y estratégicos para las compañías. La clave para una gestión eficaz de este proceso radica en la parametrización adecuada de los formatos en sistemas contables como SIIGO.

Cumplimiento de la Normatividad Legal

El cumplimiento normativo es la piedra angular sobre la que se asienta la estabilidad jurídica y financiera de cualquier empresa. En el contexto colombiano, la declaración de información exógena representa una obligación ineludible impuesta por la DIAN. Esta exigencia no es meramente un trámite; es un mecanismo crucial para que la autoridad tributaria ejerza su función de fiscalización, garantizando la correcta tributación y la transparencia en las operaciones económicas de las empresas. El objetivo principal es obtener un panorama detallado de las transacciones entre terceros, permitiendo a la DIAN cruzar información, identificar posibles inconsistencias y, en última instancia, asegurar la equidad y eficiencia del sistema tributario (Vásquez et al., 2021).

La trascendencia de esta obligación radica en las consecuencias directas de su incumplimiento. No ceñirse a la normativa establecida por la DIAN puede acarrear una serie de sanciones económicas y legales que, en el peor de los escenarios, pueden comprometer seriamente la viabilidad y la reputación de la empresa.

Estas sanciones varían desde multas monetarias significativas, calculadas en función del valor de la información no reportada o reportada de forma errónea, hasta la imposición de sanciones por extemporaneidad en la entrega. Adicionalmente, el incumplimiento recurrente o grave puede derivar en procesos de fiscalización más exhaustivos, riesgos de reputación negativos y, en casos extremos, consecuencias jurídicas más severas. Por ello, garantizar la adherencia estricta a la normativa no es solo una buena práctica, sino una necesidad imperativa para salvaguardar la integridad de la compañía.

Un aspecto crítico del cumplimiento es la constante evolución de la normativa fiscal. Cada año, la DIAN emite nuevas resoluciones que pueden introducir modificaciones significativas a los formatos, plazos, o la información específica que debe ser reportada (Tobón, 2025). Estas resoluciones son dinámicas y responden a las necesidades cambiantes del control tributario y la economía del país. La empresa, por ende, debe mantener una vigilancia constante sobre estas actualizaciones y, lo que es más importante, tener la capacidad de adaptarse rápidamente a los nuevos requisitos. Ignorar o demorar la implementación de estos cambios puede resultar en la generación de inconsistencias en los formatos presentados o en la entrega fuera de plazo, ambos escenarios sujetos a las ya mencionadas sanciones.

Una parametrización deficiente o desactualizada en el sistema contable impedirá la generación de archivos conformes, aumentando exponencialmente el riesgo de incumplimiento. En este sentido, la parametrización en SIIGO no solo es un acto inicial, sino un proceso continuo de adaptación y actualización que garantiza que la empresa siempre esté alineada con las últimas disposiciones de la DIAN, blindándose así contra potenciales sanciones y manteniendo su estabilidad jurídica y financiera.

Optimización de Recursos y Eficiencia Operativa

La gestión de la información exógena puede ser un proceso notoriamente demandante en términos de tiempo y recursos si no se aborda con una estrategia de optimización clara. Aquí es donde la parametrización adecuada de las cuentas contables en un sistema como SIIGO se convierte en un motor fundamental para la eficiencia operativa. Mediante una configuración meticulosa y precisa, la empresa tiene la capacidad de automatizar una parte sustancial del proceso de generación de la información exógena. González (2019) indica que esto implica que, una vez que las transacciones son registradas en las cuentas correctas y estas cuentas están debidamente mapeadas a los conceptos requeridos por la DIAN para la exógena, el sistema puede generar automáticamente los reportes con la estructura y los datos necesarios, minimizando la intervención humana.

El impacto directo de esta automatización es la reducción significativa de la carga administrativa. En ausencia de una parametrización, el personal contable se vería obligado a realizar ajustes manuales constantes, revisar grandes volúmenes de datos, consolidar información de diversas fuentes y, en muchos casos, transcribir o adaptar datos para que encajen en los formatos exigidos. Esta labor manual no solo es tediosa y propensa a errores, sino que consume una cantidad invaluable de tiempo y esfuerzo.

Al automatizar gran parte de este flujo, la empresa libera a su equipo de estas tareas repetitivas y de bajo valor, permitiéndoles redirigirse hacia actividades más estratégicas y analíticas que realmente aporten al negocio. Esto se traduce directamente en un ahorro tangible de tiempo y recursos, ya sean horas de personal, costos operativos o incluso la necesidad de contratar personal adicional específicamente para estas labores de conciliación y ajuste.

La eficiencia operativa es un diferenciador clave en el mercado actual, y la optimización del proceso de exógena contribuye directamente a ella. Cuando las cuentas están correctamente configuradas y parametrizadas desde el inicio, se elimina la necesidad de realizar los ajustes de última hora que suelen ser tan críticos y estresantes. Es común, en empresas sin una parametrización adecuada, que la cercanía de la fecha límite para la presentación de la exógena genere una carrera contrarreloj, con equipos trabajando horas extras, revisando errores y realizando correcciones masivas. Este escenario no solo es ineficiente, sino que incrementa drásticamente el riesgo de errores y retrabajos (Vásquez y Lopez, 2023).

Un dato mal clasificado, un tercero no identificado correctamente o una operación no asignada al concepto fiscal adecuado pueden invalidar el reporte o generar inconsistencias que, una vez detectadas por la DIAN, desencadenan los procesos sancionatorios. La parametrización temprana y precisa actúa como una medida preventiva, asegurando que la información se capture correctamente desde su origen, minimizando la probabilidad de errores y, por ende, la necesidad de costosos retrabajos. En síntesis, la optimización lograda a través de una parametrización eficiente de SIIGO no solo reduce la carga administrativa, sino que también eleva la calidad del dato y la confiabilidad del proceso, permitiendo a la empresa operar con mayor agilidad y seguridad.

Mejora en la toma de decisiones financieras

La calidad de la información financiera es el combustible que impulsa una toma de decisiones estratégica efectiva. Un proceso de gestión de la información exógena que está optimizado y basado en una parametrización robusta en SIIGO, no solo cumple con un requisito

legal, sino que se convierte en una fuente invaluable de información clara y precisa sobre la situación fiscal de la empresa (Gómez y Meléndez, 2021).

Esta claridad es fundamental porque permite a la dirección y a los equipos financieros tener una visión profunda y sin distorsiones de los flujos de dinero, las obligaciones tributarias y las relaciones comerciales que sustentan la operación de la compañía. Lejos de ser un mero reporte tributario, la información exógena, cuando se gestiona bien, puede ser desglosada y analizada para extraer tendencias, identificar patrones de gasto e ingreso, y comprender el impacto fiscal de diversas operaciones.

Una correcta parametrización de las cuentas contables no solo facilita la generación de los formatos exógenos, sino que, de manera más amplia, facilita la comprensión de los flujos financieros y las obligaciones fiscales. Cada transacción, al ser registrada bajo una parametrización definida, se clasifica de manera consistente y coherente. Esto significa que los datos no solo están listos para ser reportados a la DIAN, sino que también están estructurados de una forma que permite un análisis interno más profundo (Tobón, 2025).

Por ejemplo, al tener claridad sobre los conceptos fiscales asociados a cada cuenta, la empresa puede entender mejor cómo diferentes tipos de gastos o ingresos impactan su base gravable, su IVA, o sus retenciones en la fuente. Esta comprensión detallada es un activo estratégico para la planificación financiera y presupuestaria. Permite a la empresa anticipar sus obligaciones fiscales, gestionar su flujo de caja de manera más eficiente y desarrollar presupuestos más realistas y ajustados a la realidad tributaria. Al tener visibilidad sobre las categorías de gasto que la DIAN requiere para exógena, por ejemplo, se pueden identificar áreas donde se generan mayores erogaciones susceptibles de revisión o negociación.

Además, contar con información fiscal precisa y organizada a través de un sistema bien parametrizado aporta un valor significativo a la estrategia general de la empresa. En el entorno económico actual, donde la agilidad y la capacidad de respuesta son cruciales, tener la información financiera y fiscal a mano, sin necesidad de extensas conciliaciones o ajustes, es una ventaja competitiva. Permite a los líderes empresariales tomar decisiones informadas sobre inversiones, expansiones, estructura de costos o incluso redefinición de modelos de negocio.

Por ejemplo, si una empresa está considerando expandirse a un nuevo mercado o invertir en un nuevo activo, la disponibilidad de datos exógenos parametrizados puede ofrecer información valiosa sobre los costos fiscales asociados a dichas operaciones, permitiendo una evaluación más precisa de la rentabilidad y el riesgo. En resumen, la optimización del proceso exógeno a través de la parametrización en SIIGO transforma una obligación fiscal en una poderosa herramienta de inteligencia de negocios, proporcionando la claridad necesaria para una toma de decisiones estratégica más sólida y efectiva.

Adaptabilidad a Cambios Fiscales

El entorno tributario en Colombia es dinámico, y la DIAN, en su función de regulador, introduce constantemente modificaciones fiscales. Estas pueden manifestarse en nuevas leyes, decretos, resoluciones que alteran los requisitos para la presentación de la información exógena, ya sea en términos de formatos, tipos de transacciones a reportar, umbrales, o incluso la inclusión de nuevos conceptos. Para las empresas, esta volatilidad normativa representa un desafío constante, ya que cada cambio exige una revisión y, a menudo, una modificación de sus procesos internos para asegurar el cumplimiento. Aquí es donde un sistema parametrizado en SIIGO se

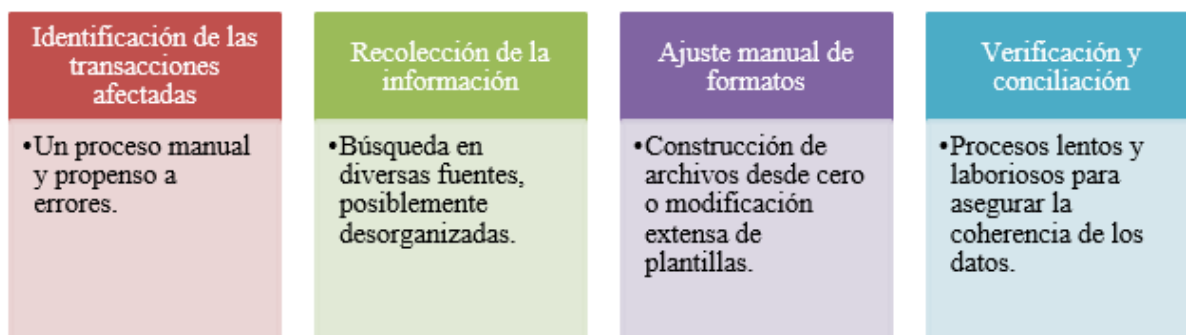
erige como una herramienta invaluable, confiriendo a la empresa una capacidad de adaptación rápida y eficiente (González, 2019).

La clave de esta adaptabilidad reside en la flexibilidad del sistema. Cuando las cuentas contables y los conceptos fiscales están correctamente mapeados y se mantienen actualizados, los cambios en la normativa no requieren una reconstrucción completa del proceso. En lugar de ello, la empresa puede realizar ajustes puntuales en la parametrización existente.

Por ejemplo, si la DIAN modifica un código de concepto o introduce uno nuevo, basta con actualizar el mapeo correspondiente en SIIGO. Si se altera un umbral para cierto tipo de reporte, la parametrización puede ajustarse para reflejar ese nuevo límite. Esta capacidad de ajuste quirúrgico, en contraste con una revisión manual exhaustiva, es lo que permite a la empresa reaccionar con agilidad. La inversión inicial en una parametrización robusta se rentabiliza en cada ciclo de cambio normativo, evitando la necesidad de "reinventar la rueda" cada vez que una nueva resolución entra en vigor.

Esta agilidad se traduce en una transición mucho más sencilla entre distintas normativas. En ausencia de un sistema parametrizado, cada cambio fiscal podría significar un esfuerzo considerable en términos de:

Figura 1. Adaptabilidad a cambios fiscales.



Con un sistema parametrizado, gran parte de este trabajo ya está preconfigurado. El impacto de los cambios se limita a la capa de configuración, no a la manipulación masiva de datos. Esto reduce drásticamente el tiempo y el esfuerzo necesarios para implementar los nuevos requisitos, permitiendo a la empresa concentrarse en la operación principal sin interrupciones significativas. La capacidad de adaptación no solo minimiza el riesgo de incumplimiento por desactualización, sino que también contribuye a la continuidad del negocio y la reducción del estrés operativo que a menudo acompaña a la llegada de nuevas regulaciones. En un panorama fiscal en constante movimiento, la adaptabilidad que ofrece una sólida parametrización en SIIGO es, por tanto, un activo estratégico que blinda a la empresa contra la incertidumbre y asegura su cumplimiento sostenido en el tiempo.

Optimización del Tiempo de Presentación

El cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para la presentación de la información exógena es un factor crítico para evitar sanciones y mantener la buena reputación fiscal de la empresa. Sin embargo, el solo hecho de cumplir con la fecha límite no es suficiente; la eficiencia en el proceso de preparación y presentación es igualmente importante. Aquí es donde la optimización del tiempo de presentación, facilitada por una parametrización exhaustiva en SIIGO, se convierte en un beneficio tangible y estratégico.

Cuando el sistema contable está completamente parametrizado, los tiempos dedicados a la preparación y revisión de la declaración exógena se reducen de manera considerable. Este ahorro de tiempo se manifiesta en varias etapas del proceso:

Tabla 1.*Etapas del proceso.*

Etapas del proceso	
Menor tiempo de recopilación de datos	Al estar las cuentas correctamente asociadas a los conceptos exógenos, el sistema automáticamente identifica y agrupa la información necesaria. Ya no hay necesidad de buscar manualmente transacciones dispersas o conciliar datos de diferentes módulos.
Generación automática de reportes	SIIGO, con su parametrización, puede generar los formatos requeridos por la DIAN (como el 1001, 1003, 1005, etc.) con solo unos clics. Esto contrasta fuertemente con la construcción manual de estos archivos, que puede llevar días o semanas.
Reducción de errores y, por ende, de revisiones	Una parametrización precisa disminuye drásticamente la probabilidad de errores de clasificación o de omisión de información. Menos errores significan menos horas dedicadas a la revisión, corrección y validación de los datos. El proceso de auditoría interna se vuelve más ágil y menos intensivo.
Mayor confianza en la información	Saber que la información se genera automáticamente a partir de una parametrización validada brinda una mayor seguridad sobre su exactitud. Esto reduce la ansiedad y el tiempo dedicado a la doble o triple verificación de los datos antes de la presentación final.

Fuente: (Vásquez y López, 2023).

Esta optimización no solo tiene un impacto directo en la garantía de una presentación a tiempo, sino que eleva la eficiencia general de los procesos administrativos. Al liberar al equipo

contable de la presión y el trabajo intensivo de los días previos a la fecha límite, se les permite dedicar su tiempo a tareas de mayor valor añadido.

Esto incluye análisis financieros, conciliaciones de cuentas más complejas, gestión de proyectos o atención a otras obligaciones tributarias que no sean de carácter masivo. La fluidez en el proceso de exógena contribuye a un mejor ambiente laboral y a una distribución más equilibrada de las cargas de trabajo.

Además, una preparación eficiente impacta positivamente la planificación estratégica de la empresa. Al no tener que destinar recursos significativos en el último minuto para la exógena, la empresa puede mantener el foco en sus objetivos principales.

Se evitan interrupciones en la operación normal y se minimiza el riesgo de que otras tareas importantes sean aplazadas o desatendidas debido a la urgencia de la presentación fiscal. En síntesis, la parametrización de formatos para la exógena en SIIGO no es solo una medida de cumplimiento, sino una inversión en la eficiencia operativa que se traduce en una gestión del tiempo superior, una reducción de riesgos y una mejora continua de la productividad empresarial.

La parametrización de formatos para la información exógena en SIIGO trasciende la mera obligación legal; se configura como una estrategia integral que fortalece la empresa en múltiples frentes. Desde la garantía de un cumplimiento normativo impecable que blindada a la compañía contra sanciones y riesgos jurídicos, hasta la optimización de recursos y la eficiencia operativa a través de la automatización, los beneficios son evidentes.

Permite una mejora sustancial en la toma de decisiones financieras, al proporcionar datos claros y precisos para una planificación estratégica más robusta. Asimismo, dota a la empresa de una adaptabilidad crucial ante los constantes cambios fiscales, asegurando una transición fluida entre normativas. Finalmente, y no menos importante, conduce a una optimización del tiempo de

presentación, lo que no solo garantiza la puntualidad, sino que libera recursos para actividades de mayor valor añadido. En un entorno empresarial cada vez más exigente, invertir en una parametrización adecuada de SIIGO para la exógena no es un gasto, sino una inversión estratégica que impulsa la resiliencia, la competitividad y el crecimiento sostenible de la organización.

Objetivos

Objetivo general

Optimizar el proceso de presentación de la declaración exógena en la empresa AGREGADOS CRASURCA, mediante la parametrización adecuada de las cuentas contables, garantizando su alineación con los formatos y conceptos establecidos por la DIAN, según la Resolución, para cumplir con los requisitos legales de manera eficiente y precisa

Objetivos específicos

Analizar la estructura contable de la empresa AGREGADOS CRASURCA SAS para identificar las cuentas que deben ser reportadas en la exógena según el formato correspondiente exigido por la DIAN.

Implementar la parametrización del sistema, integrando las cuentas contables de la empresa con los formatos de la declaración exógena para facilitar la generación de reportes de manera automatizada y eficiente.

Validar el proceso de presentación de la exógena con pruebas simuladas para garantizar la exactitud de la información y su conformidad con los requisitos establecidos por la DIAN

Metodología

La metodología empleada para el desarrollo de la validación de mis funciones se llevó a cabo mediante los conocimientos adquiridos en la academia, la práctica de las actividades contables cotidianas, el apoyo de mi equipo de trabajo y el conocimiento compartido por parte del profesional líder del área, que permitió darle un orden correspondiente a la elaboración de la solución de la problemática y un cumplimiento al objetivo propuesto. Para esta misma se generó una reunión junto con la contadora de la empresa AGREGADOS CRASURCA S.A.S. con el fin de dar las orientaciones necesarias para la implementación correcta de cada uno de los conceptos con la asociación de las cuentas contables que se encuentran en el sistema contable, realizando un análisis detallado de la organización de la información, las características técnicas y la forma de presentación en cada uno de los formatos del Prevalidador dispuesto por la DIAN como herramienta de presentación. Con este enfoque se pudo realizar un proceso aplicado de manera correcta y ágil mediante la parametrización del sistema y la depuración de la información contable utilizado como herramienta el sistema contable SIIGO.

Hipótesis

La adecuada parametrización de las cuentas contables en el sistema SIIGO, conforme a los formatos y conceptos de la Resolución vigente de la DIAN, resultará en una optimización significativa del proceso de generación de la declaración exógena en AGREGADOS CRASURCA S.A.S., reduciendo los tiempos de preparación, minimizando errores y asegurando el cumplimiento normativo de manera más eficiente y precisa.

Resultados

El desarrollo se estructuró en tres fases principales, siguiendo una secuencia lógica y práctica que permitió abordar cada objetivo específico de manera sistemática y eficiente. Este enfoque garantizó que cada paso del desarrollo contribuyera directamente a la consecución del objetivo general, asegurando la viabilidad y aplicabilidad de los resultados.

Fase 1: Análisis Diagnóstico y Levantamiento de Información

En esta fase inicial, se centró en la recopilación y el análisis exhaustivo de la información crítica para comprender el contexto contable y fiscal de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. El punto de partida fue una inmersión profunda en la estructura contable de la empresa. Esto implicó una revisión minuciosa del Plan Único de Cuentas (PUC) vigente de la compañía, identificando cómo estaban clasificadas las transacciones y qué cuentas acumulaban los saldos relevantes.

Adicionalmente, se examinaron los libros contables (mayor y balances, auxiliares) y los registros detallados de transacciones de periodos fiscales anteriores. Este análisis se dirigió específicamente a las operaciones que, por su naturaleza (ingresos, costos, gastos, activos fijos, pasivos, retenciones practicadas y asumidas, etc.), suelen ser objeto de reporte en la información exógena. El objetivo era establecer un panorama claro de los datos financieros susceptibles de ser reportados y la forma en que actualmente se registraban.

La revisión del Plan Único de Cuentas (PUC) de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. reveló una estructura contable que, si bien era funcional para los registros internos, no siempre se alineaba directamente con la taxonomía específica requerida por la DIAN para la exógena. Se identificaron cuentas generales que agrupan diversas transacciones, las cuales, para efectos de reporte, necesitaban ser desglosadas o mapeadas a conceptos más granulares. Por ejemplo, algunas

cuentas de "Gastos Operacionales" contenían subcuentas que comprendían desde honorarios y servicios técnicos hasta arrendamientos y comisiones, cada una con un código específico en los formatos exógenos.

Paralelamente, se llevó a cabo una revisión documental de la normatividad emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto incluyó la consulta detallada de la Resolución más reciente y aplicable para el período fiscal objeto de estudio, que establece los requisitos para la presentación de la información exógena. Se analizaron con precisión los formatos específicos (ej., Formato 1001 para pagos o abonos en cuenta, Formato 1003 para retenciones en la fuente, Formato 1005 para el Impuesto a las Ventas, etc.), los conceptos tributarios asociados a cada formato, los umbrales mínimos a partir de los cuales una transacción debe ser reportada, y las validaciones técnicas exigidas por la DIAN para la correcta estructura y contenido de los archivos planos.

La comparación minuciosa entre la información contable interna de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. y los lineamientos de la DIAN permitió identificar las discrepancias existentes entre la clasificación interna de las cuentas y la taxonomía requerida para el reporte exógeno. Este análisis comparativo fue fundamental para determinar qué cuentas contables necesitaban ser mapeadas a qué conceptos fiscales y qué tipo de información adicional (como la identificación de terceros) era crucial para el cumplimiento. Es importante destacar que, en esta fase, la recolección de información se basó exclusivamente en la revisión de documentos internos de la empresa y la normativa fiscal, sin recurrir a encuestas o entrevistas que pudieran introducir subjetividad o depender de la disponibilidad de terceros.

El análisis detallado permitió categorizar las cuentas reportables por formato específico de la DIAN:

Tabla 3.

Cuentas reportables por formato específico de la DIAN

Cuentas reportables por formato específico de la DIAN	
Formato 1001 - Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas	Se identificaron las cuentas de gastos (servicios, honorarios, arrendamientos, comisiones, publicidad, entre otros), así como las cuentas de costo de ventas y las relacionadas con la adquisición de activos fijos que implicaran pagos a terceros. También se precisaron las cuentas de retenciones en la fuente practicadas por la empresa, diferenciando las aplicadas por renta, IVA e ICA.
Formato 1003 - Retenciones que le Practicaron al Declarante	Se analizaron las cuentas de ingresos y las de retenciones que la empresa había soportado de sus clientes o pagadores, asegurando la correlación correcta con el NIT de quien practicó la retención.
Formato 1005 y 1006 - IVA Generado y Descontable	Se revisaron las cuentas de IVA generado (en ventas) y de IVA descontable (en compras de bienes y servicios), verificando la consistencia entre los registros contables y las bases gravables asociadas.
Formato 2276 - Información de Nómina	Se identificaron las cuentas relacionadas con salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales, verificando que la información de los empleados estuviera completa y desagregada según los requisitos de este formato.

En términos generales, este análisis reveló que, aunque AGREGADOS CRASURCA S.A.S. mantenía una contabilidad organizada, la preparación de la exógena requería una tarea manual considerable de depuración y reclasificación de datos debido a la falta de una parametrización específica. Los resultados de esta fase proporcionaron un mapa claro y detallado de las correspondencias necesarias entre las cuentas internas y los conceptos exógenos, sirviendo como guía indispensable para la siguiente fase de implementación de la parametrización en el sistema SIIGO, prometiendo una optimización significativa en la generación futura de estos reportes fiscales.

Concepto (CPT)	Número de identificación (NIC)	Descripción (DR)	Dirección (DR)	Pago o abono en cuenta (PAGOS)	IVA mayor valor del costo o gasto no deducible (INDED)	IVA mayor valor del costo o gasto deducible (DED)	Retención en la fuente practicada Renta (RETF)	Retención en la fuente practicada Renta (RETA)	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados (RETA)	Retención en la fuente practicada IVA a no residentes o no domiciliados (RETA)
7	8002	4,118,913 ROS CAP ALFONSO	CR 2 6 10	9,855,208	931,308	0	1,078,632	0	0	0
8	8002	800,213,499 CAMARA DE EDICIONES	CL 32 45A 48	359,000	0	0	0	0	0	0
10	8004	4,210,614 HER TUR ROSANGEL	CL 32 45A 48	39,811,207	3,762,121	0	438,808	0	0	0
11	8004	9,436,173 CAS RUI EDUARDO	CL 24 7 40	3,708,827	306,278	0	248,414	0	0	0
12	8004	9,519,413 CHA MIE RAM OCTAVIO	CR 13 A 37A 73 BRR EL	38,533,889	3,643,418	0	423,754	0	0	0
13	8004	9,527,612 TORRES EDUARDO	CR 14 25 30	283,235	26,765	0	0	0	0	0
14	8004	92,743,214 GON SILVIA ANGEA	CL 97 119 11	6,763,084	638,916	0	74,000	0	0	0
15	8004	74,750,233 LIBE RODALU ALJANDRO	KM 6 VIA SIRIVANA	16,800,000	0	0	1,008,000	0	0	0
16	8004	86,030,683 DARR NOR HECARVEY	CL 26B 31B 36	411,147	38,833	0	0	0	0	0
17	8004	86,081,789 COR VEL DAN JULIAN	CR 15 12A 54	35,000	0	0	0	0	0	0
18	8004	222,222,222 CUANTIAS BEM 2 VIA SIRIVANA	CR 30 48 140 BRR LA	42,487	0	0	0	0	0	0
19	8004	800,001,845 SERPET JR Y CR 30 48 140 BRR LA	CR 30 48 140 BRR LA	1,187,758	112,242	0	13,000	0	0	0
20	8004	800,153,993 COMERCIAL COPAL	CR 30 48 140 BRR LA	2,177,977	72,907	0	0	0	0	0
21	8004	800,209,179 COLOMBIAN AV CL 6 18 40	CL 6 18 40	1,846,964	174,536	0	11,140	0	0	0
22	8004	800,251,569 INTER RAPID CR 14 18 46	CR 14 18 46	789,896	74,644	0	3,837	0	0	0
23	8004	830,046,143 SIIGO SA CR 18 75A 42	CR 18 75A 42	4,068,886	76,644	0	0	0	0	0
24	8004	830,065,609 CHANHE CAV DE LAS AMERICAS	CL 24 7 40	9,058,783	815,889	0	0	0	0	0
25	8004	830,122,500 COLOMBIA TIYOPAL	CL 24 7 40	2,211,529	11,235	0	0	0	0	0
26	8004	844,000,755 EMPRESA DE CR 19 21 34	CR 19 21 34	608,739	0	0	0	0	0	0
27	8004	844,003,945 BOBINADOS CR 21 25 75	CR 21 25 75	12,104,736	1,143,886	0	528,945	0	0	0
28	8004	844,004,576 ENERCA SA ENK A VIA AGUZUL	CL 24 7 40	196,396,540	0	0	0	0	0	0
29	8004	860,024,479 RMI SAS CR 42B 32B 38	CR 42B 32B 38	4,313,734	407,688	0	188,850	0	0	0
30	8004	900,523,954 PERFILAM Y CL 23 18 17 BRR EL GA	CL 23 18 17 BRR EL GA	3,839	365	0	0	0	0	0
31	8004	900,548,102 AZTECA COM YOPAL	CL 24 7 40	2,833,870	0	0	113,354	0	0	0
32	8004	900,549,489 FERREALIBRE CL 24 31 16	CL 24 31 16	4,068,886	384	0	0	0	0	0
33	8004	900,701,667 LA CASA DE ICL 24 31 33	CL 24 31 33	89,561	8,464	0	0	0	0	0
34	8004	900,994,716 MECANIZADOS CR 16 17 23	CR 16 17 23	5,978,808	527,192	0	244,240	0	0	0
35	8004	901,128,063 EMPRESA DE CL 41 10 24	CL 41 10 24	75,399,846	0	0	137,090	0	0	0
36	8004	901,132,321 LATINAMER CL 4 70 93 OF 302	CL 4 70 93 OF 302	264,118	0	0	0	0	0	0
37	8004	901,260,579 DIESEL RS SCL 17 120 76	SCL 17 120 76	3,907,751	318,249	0	147,440	0	0	0
38	8004	901,443,860 TRANSMISSIO CR 24 23 63	CR 24 23 63	10,296,948	979,052	0	590,600	0	0	0
39	8004	901,457,653 SER MAQUIN CL 17A N 35 - 56	CL 17A N 35 - 56	822,797	87,203	0	0	0	0	0
40	8004	901,846,150 YOPAL CARO CL 97 N 119 - 11	CL 97 N 119 - 11	2,905,438	274,562	0	31,800	0	0	0
41	8004	1,015,416,147 MAL PER DIVO ANDREA	CL 20A 11 97	330,000	0	0	23,400	0	0	0
42	8004	1,096,189,839 ROSPAE WIL JUNIO	KM7 VIA MATEPANTAN	159,890	15,110	0	0	0	0	0

Informes de los formatos generados por siigo después de realizados todos los pasos (ejemplo del 1001).

Fase 2: Implementación y Parametrización en SIIGO

Esta fase la teoría se convirtió en acción. Con el conocimiento adquirido en la Fase 1, se procedió a la ejecución de la parametrización directamente en el sistema contable SIIGO utilizado por AGREGADOS CRASURCA S.A.S. El primer paso crítico fue el mapeo detallado de cada

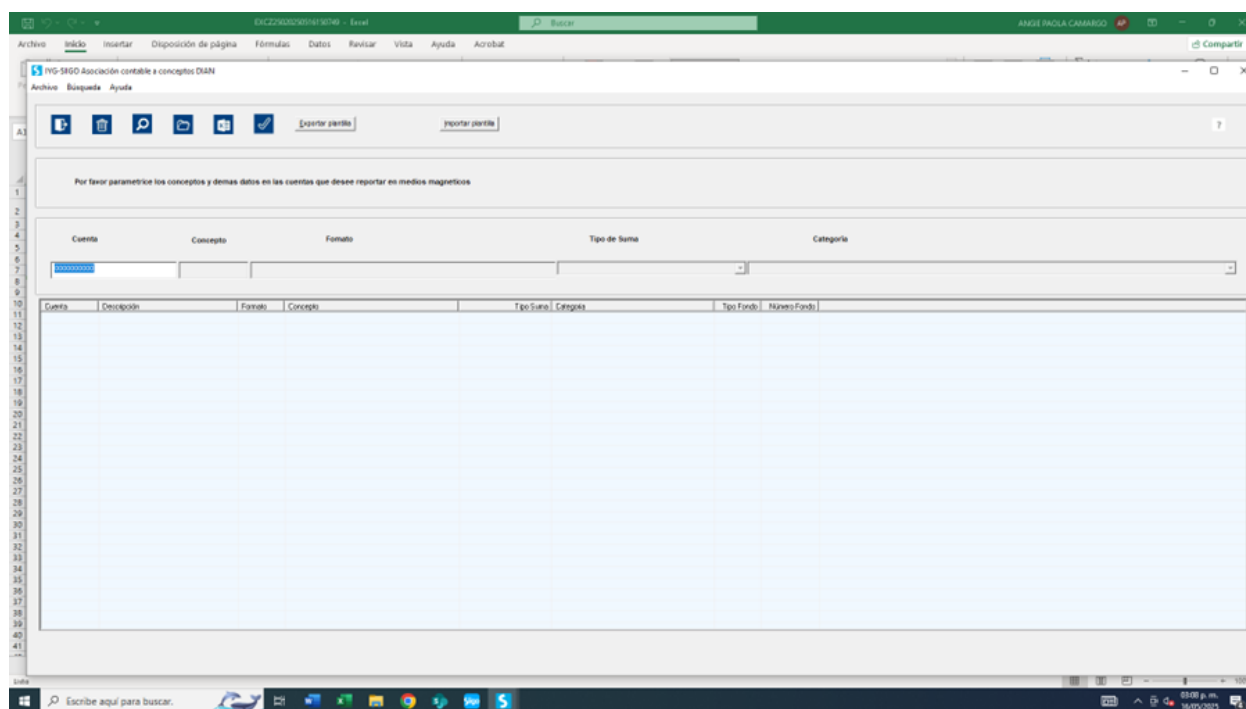
cuenta contable identificada en el análisis previo a su correspondiente concepto exógeno según la Resolución de la DIAN.

Este mapeo se realizó con precisión contable, asegurando que cada una de las partidas de las cuentas contables de ingreso, costo, gasto, activo, pasivo y retención estuviera correctamente vinculado al formato y concepto fiscal que le correspondía. Por ejemplo, se configuró cómo las cuentas de gastos operacionales debían ser reflejadas en el Formato 1001 y qué tipo de concepto (ej., honorarios, servicios, compras) se les asignaría.

Adicionalmente al mapeo de cuentas, se prestó especial atención a la configuración de la información de terceros. Dado que la exógena requiere un detalle preciso de las transacciones con terceros (identificación, nombre o razón social, dirección, etc.), se implementaron los ajustes necesarios en SIIGO para garantizar que todos los terceros con los que la empresa realizaba operaciones reportables tuvieran su información completa y correctamente asociada a las transacciones y cuentas contables. Esto incluyó la verificación de la integridad de los NIT, el tipo de identificación y la clasificación de los terceros como personas naturales, jurídicas, grandes contribuyentes, etc., según la exigencia de la DIAN.

El punto de partida de esta implementación fue la minuciosa lectura y comprensión de la Resolución 162 del 31 de octubre de 2023 de la DIAN. Esta normativa fue la brújula que guio todo el proceso, ya que define los sujetos obligados y la información específica a suministrar. Se confirmó que AGREGADOS CRASURCA S.A.S. está obligada a presentar información exógena, cumpliendo con los criterios establecidos en los ítems 5, 6 y 15 de dicha resolución.

Creación y asociación de cuentas.



Nota: la creación y asociación de cuentas se encontraba totalmente vacía.

Con la certeza de la obligatoriedad, se identificaron los formatos de exógena que la empresa debía presentar. El análisis de la resolución y las operaciones de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. determinó la necesidad de parametrizar los siguientes formatos:

Figura 3.

Formatos de exógena que la empresa debe presentar.

1001	•Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas
1003	•Retenciones que le practicaron
1004	•Descuentos tributarios solicitados
1005	•Impuesto descontable (IVA)
1006	•Impuesto generado (IVA)
1007	•Ingresos recibidos
1008	•Cuentas por cobrar (Deudores con créditos activos al 31 de diciembre)
1009	•Cuentas por pagar (SalDOS de los pasivos al 31 de diciembre)
1010	•Socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados
1012	•Declaraciones tributarias (Inversiones)
2276	•Certificación de ingresos y retenciones personas naturales empleados

Fuente: Elaboración propia.

Para iniciar la parametrización, se descargó un balance de prueba detallado por cuentas y terceros del año 2024, que es el año para reportar. Este balance sirvió como herramienta principal para identificar qué cuentas habían tenido movimiento y necesitaban ser asociadas a un formato y concepto específico de la DIAN.

36. ANEXO PAOLA CAMARGO - BALANCE EN INGRESOS

BALANCE DE PRUEBA TERCEROS
De: ENE 1/2024 A: DIC 31/2024
NIT 804012062 - 3

Procesado en: 2025/02/20 11:48:28:01

GRUPO CUENTA SUBCUENTA	DIG. CENT. DE DESCRIPCION	ULT. MOV.	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO / SALD. GENERAL	
2247	05 03 01	CANCIONES VOLQUETAS Y FURGONES	2017/12/21	0,00	0,00	27,007,124.00
2252	05 03 02	VOLQUETA SOBRE BOM PLUMAS OLIVOS MODELO 1893	2017/12/21	0,00	0,00	37,000,154.00
2263	05 03 03	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	37,007,154.00
2264	05 03 04	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	146,570,070.00
2265	05 03 05	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	110,540,070.00
2266	05 03 06	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	9,670,070.00
2267	05 03 07	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	9,770,070.00
2268	05 03 08	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2269	05 03 09	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2270	05 03 10	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2271	05 03 11	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2272	05 03 12	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2273	05 03 13	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2274	05 03 14	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2275	05 03 15	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2276	05 03 16	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2277	05 03 17	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2278	05 03 18	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2279	05 03 19	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2280	05 03 20	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2281	05 03 21	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2282	05 03 22	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2283	05 03 23	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2284	05 03 24	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2285	05 03 25	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2286	05 03 26	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2287	05 03 27	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2288	05 03 28	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2289	05 03 29	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2290	05 03 30	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2291	05 03 31	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2292	05 03 32	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2293	05 03 33	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2294	05 03 34	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2295	05 03 35	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2296	05 03 36	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2297	05 03 37	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2298	05 03 38	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2299	05 03 39	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2300	05 03 40	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2301	05 03 41	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2302	05 03 42	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2303	05 03 43	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2304	05 03 44	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2305	05 03 45	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2306	05 03 46	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2307	05 03 47	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2308	05 03 48	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2309	05 03 49	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2310	05 03 50	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2311	05 03 51	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2312	05 03 52	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2313	05 03 53	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2314	05 03 54	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2315	05 03 55	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2316	05 03 56	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2317	05 03 57	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2318	05 03 58	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2319	05 03 59	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2320	05 03 60	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2321	05 03 61	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2322	05 03 62	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2323	05 03 63	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2324	05 03 64	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2325	05 03 65	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2326	05 03 66	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2327	05 03 67	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2328	05 03 68	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2329	05 03 69	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2330	05 03 70	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2331	05 03 71	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2332	05 03 72	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2333	05 03 73	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2334	05 03 74	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2335	05 03 75	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2336	05 03 76	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2337	05 03 77	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2338	05 03 78	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2339	05 03 79	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2340	05 03 80	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2341	05 03 81	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2342	05 03 82	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2343	05 03 83	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2344	05 03 84	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2345	05 03 85	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2346	05 03 86	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2347	05 03 87	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2348	05 03 88	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2349	05 03 89	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2350	05 03 90	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2351	05 03 91	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2352	05 03 92	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2353	05 03 93	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2354	05 03 94	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2355	05 03 95	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2356	05 03 96	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2357	05 03 97	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2358	05 03 98	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2359	05 03 99	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00
2360	05 03 00	AGREGADOS CRASURCA SAS	2017/12/21	0,00	0,00	130,000,000.00

Balace de prueba por tercero.

BALANCE DE PRUEBA EXOGENA AC20041231 - Excel

BALAN De: E

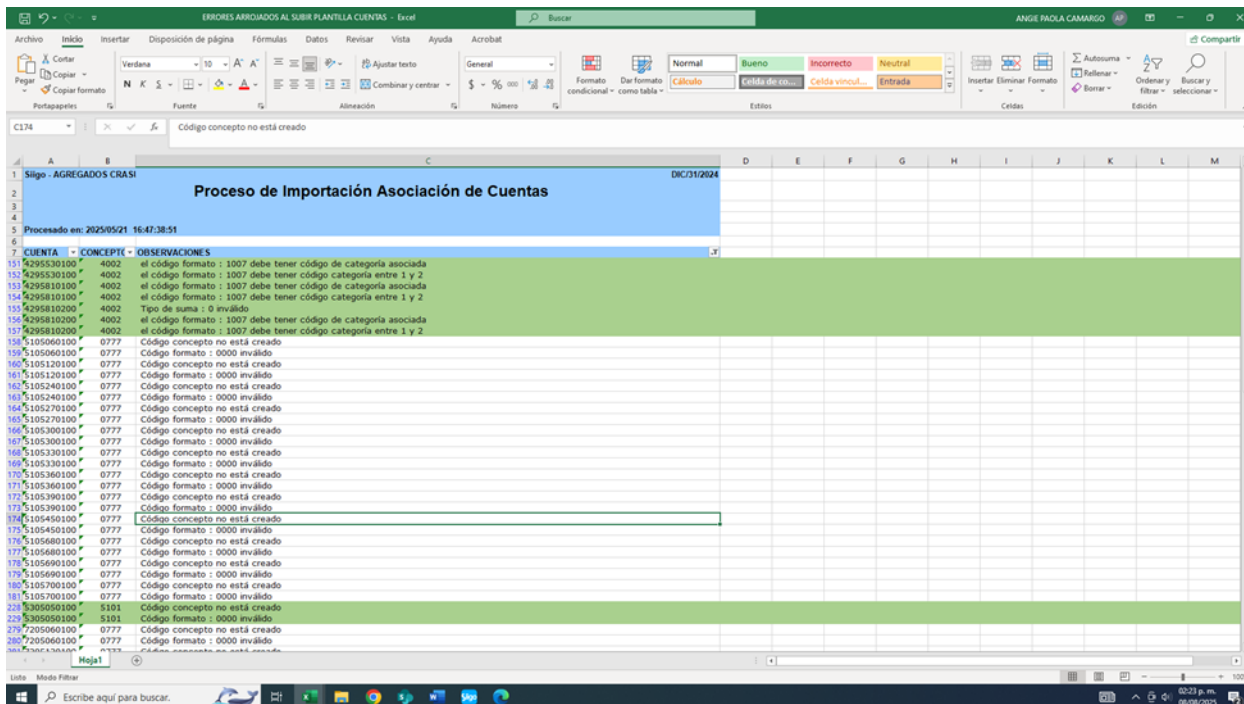
Procesado en: 2025/05/20 08:14:25:34

CI	SI	AI	DESCRIPCION	NUEVO SALDO	FORMATO	CONCEPT	FORMATO	CONCEPT	FORMATO	CONCEPT	FORMATO	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE
272	05	03	01	INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,194,288.00		2276					2,004,833	189,455
273	05	06	01	PRIMA DE SERVICIOS	22,990,252.00		2276					21,005,274	1,984,978
274	05	09	01	VACACIONES	10,488,573.00		2276					9,582,990	905,583
275	05	51	01	DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABA	3,580,877.00		1001	5016				3,271,704	309,173
276	05	60	01	APORTES ARL	18,586,056.00		2276					16,981,336	1,604,720
277	05	69	01	APORTES A EPS	604,999.00		2276					552,763	52,236
278	05	70	01	APORTES A FONDOS DE PENSION	30,104,374.00		2276					27,505,162	2,599,212
279	05	72	01	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FA	10,437,210.00		2276					9,536,061	901,149
280	05	84	01	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	1,751,600.00		1001	5016				1,600,367	151,233
281	05	95	01	OTROS	600,000.00		2276					548,196	51,804
282	05	99	99	RECLASIFICACION INVENTARIO DE MAT	(2,200,000.00)								
283	05	05	01	SERVICIOS INDIRECTOS	55,640,808.00		1001	5004				50,836,781	4,804,027
284	05	05	02	SERVICIO DE TRANSPORTE	100,497,973.00		1001	5004		</			

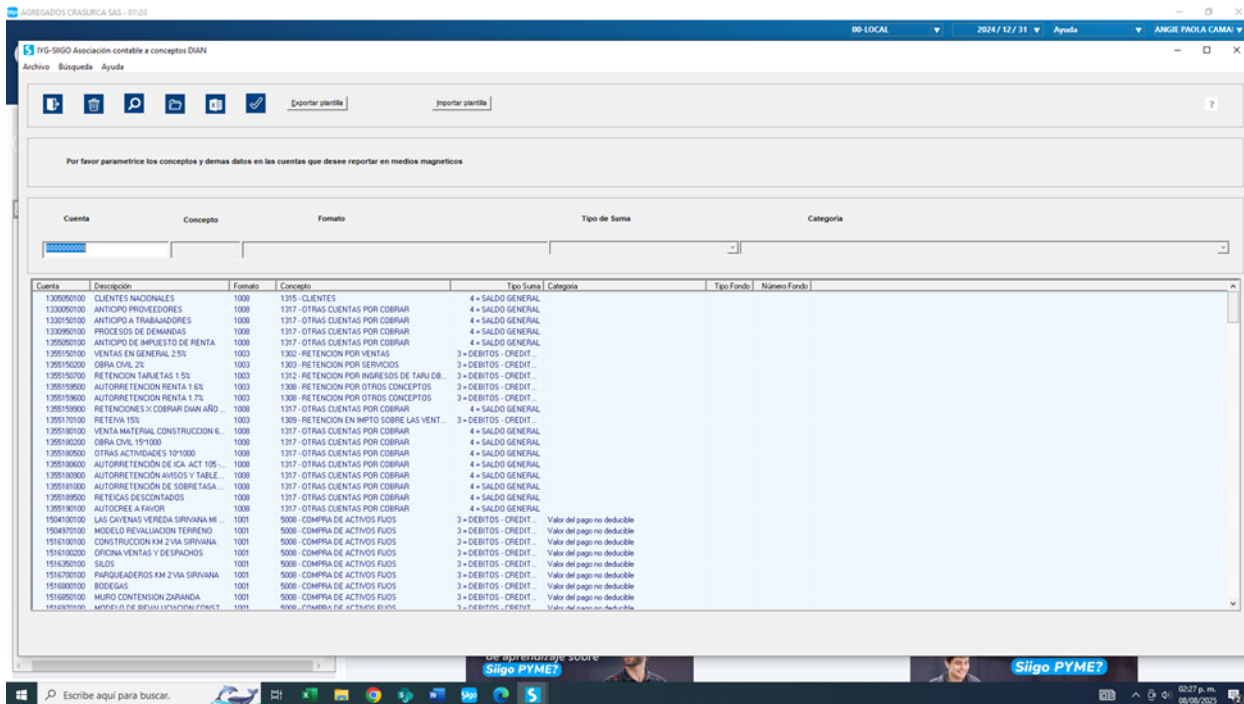
La implementación se llevó a cabo directamente en el módulo de Medios Magnéticos de SIIGO Pyme, siguiendo las guías y recursos disponibles en el portal de clientes de SIIGO. El proceso se inició con la creación y asociación de conceptos con cuentas contables, una sección que se encontraba completamente vacía al inicio del proyecto. De forma sistemática, se procedió a asociar cada cuenta del balance de prueba de 2024 con el formato y concepto exógeno correspondiente, asegurando que cada transacción quedara correctamente clasificada según la normativa DIAN. Este fue un trabajo meticuloso que transformó una configuración inicialmente vacía en un sistema robusto y enlazado.

CODIGO CUENT	CODIGO CONCEPT	TIPO DE SUM	CODIGO CATEGORI
1355150100	1302	3	0
1355150200	1303	3	0
1355170100	1309	3	0
1355150700	1312	3	0
1305050100	1315	4	0
1330050100	1317	4	0
1330150100	1317	4	0
1330950100	1317	4	0
1355050100	1317	4	0
1355159900	1317	4	0
1355180100	1317	4	0
1355180200	1317	4	0
1355180500	1317	4	0
1355180600	1317	4	0
1355180900	1317	4	0
1355181000	1317	4	0
1355189500	1317	4	0
1355190100	1317	4	0
2200050100	2201	4	0
2335260100	2201	4	0
2335450100	2201	4	0
2335500100	2201	4	0
2335950100	2201	4	0
2355050100	2202	4	0
2195050100	2203	4	0
2335950200	2203	4	0
2365990100	2204	4	0
2368990100	2204	4	0
2404050100	2204	4	0
2408990100	2204	4	0
2412050100	2204	4	0
2350050100	2206	4	0
2380950100	2206	4	0
2805050100	2206	4	0
2370050100	2214	4	0
2370060100	2214	4	0
2372100100	2214	4	0
3388990100	3318	4	0

Hoja de trabajo que se exporto en blanco y se importó con los datos requeridos a SIIGO.



Identificación de errores



Corrección de errores e importación correcta

Cálculo de saldos y topes.

Campo	Valor
Año de proceso	2024
Valor del UVT	47,065.00
Costos y deducciones	141,195.00
Ingresos Brutos, Dev., Reb. Dscptos en Vta	0.00
Pasivos	564,780.00
Cuentas por cobrar	564,780.00

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se configuró el cálculo de saldos y la validación de topes dentro de SIIGO, asegurando que el sistema aplicara correctamente los umbrales definidos por la DIAN para el año gravable 2024. Este paso fue crucial para que SIIGO identificara automáticamente qué valores debían ser reportados y cuáles no, en cumplimiento de la resolución.

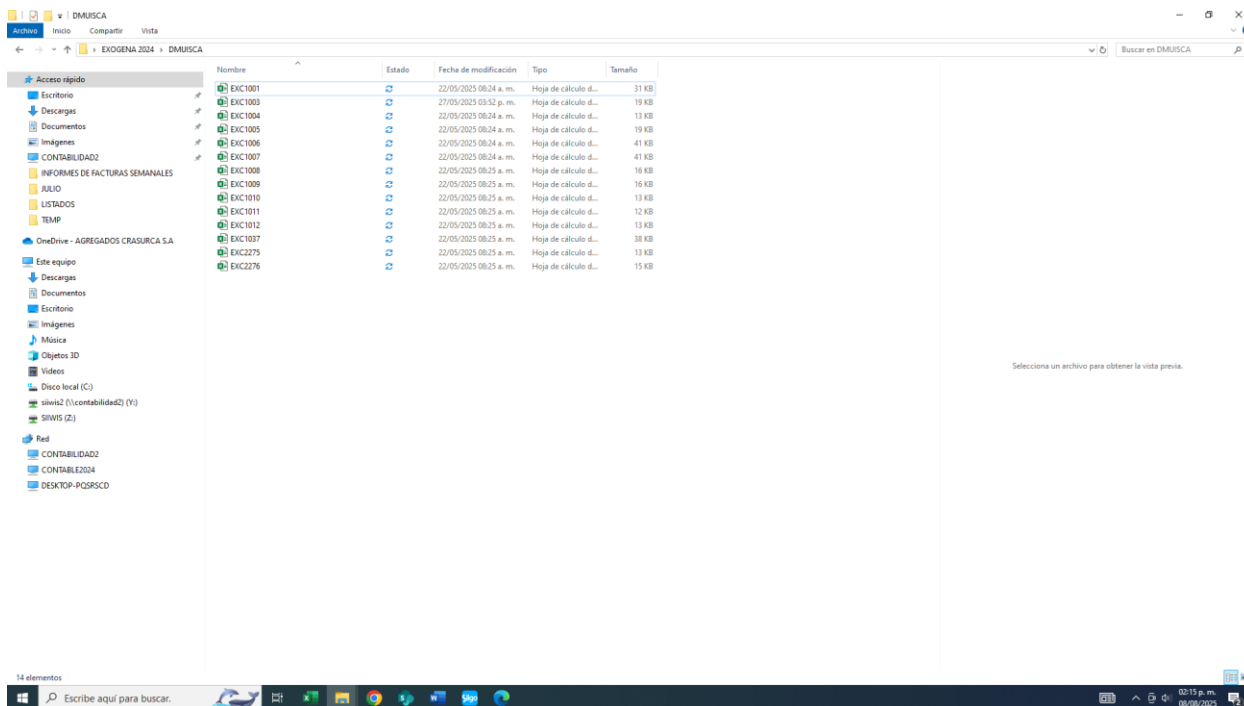
Para el Formato 2276, la recopilación de información se realizó desde SIIGO Nube, dado que la contabilidad de nómina de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. se gestiona en esta plataforma, mientras que el resto de la contabilidad se maneja en SIIGO Pyme. Esta integración de datos entre las dos plataformas fue vital para consolidar la información completa de ingresos y retenciones de los empleados.

Finalmente, se realizaron ajustes y configuraciones en los parámetros generales del módulo de exógena en SIIGO. Esto abarcó la verificación y actualización del año gravable, el tipo de presentación (inicial, corrección), la configuración de los reportes por defecto y cualquier otra funcionalidad que SIIGO ofreciera para optimizar la generación de la información. Se procedió a la generación preliminar de los formatos en Excel desde SIIGO Pyme. Los archivos generados fueron comparados rigurosamente con la exógena que la contadora había preparado manualmente.

Esta comparación reveló que la parametrización inicial había logrado una precisión del 90% en la información suministrada, lo cual es un resultado altamente positivo para una primera automatización.

El 10% restante de las diferencias se investigó y se ajustó directamente en la parametrización del sistema para asegurar que futuras generaciones fueran completamente exactas. Esta fase de ajuste permitió identificar y corregir errores que eran comunes en el proceso manual, como errores de digitación o datos que pasaban desapercibidos.

Este proceso de implementación se llevó a cabo mediante la guía del profesional contable AGREGADOS CRASURCA S.A.S. Su participación fue crucial no solo para asegurar que la parametrización se alineara con la operatividad diaria de la empresa, sino también para transferir el conocimiento necesario que les permitiera gestionar y mantener esta configuración a futuro. La integración de los datos contables con los formatos de la declaración exógena a través de esta parametrización avanzada buscó facilitar la generación de reportes de manera automatizada, reduciendo la intervención manual y, por ende, el riesgo de errores.



Formatos que se exportaron de SIIGO PYME para parametrizar

Número identificación	Nombre del tercero	Cuenta contable	Acumulado por	Categoría	Valor
27 1118532420	EDWARD SMITH VALBUENA RAMIREZ	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	561,600.00
28 03188950	CARLOS CARDOSO PINZON	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
29 005746030	ANGE PAOLA CAMARGO ALFARIZ	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,825,200.00
30 0571749	CIRO NEL FLOREZ CALLEJAS	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	162,000.00
31 08309019	JUAN CARLOS SEPULVEDA SEPULVEDA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
32 07142460	ADEL MORENO CASTILLO	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
33 1118563688	DEISON ELEICER CUEVAS VEGA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
34 101548609	EDGAR SEBASTIAN VELASQUEZ ALDANA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,809,000.00
35 001547471	VALENTINA VELASQUEZ ALDANA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,809,000.00
36 1118558008	WILMER FERNY PEREZ VARGAS	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
37 1118547098	LIZETH HENRIFF ADAME BARRERA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,825,200.00
38 1006557526	JULIAN DAVID OJEDA QUESADA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
39 05713575	SANDRA LILIANA VELASQUEZ PEÑUELA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	108,000.00
40 1118558296	YUDITH TIBY GONZALEZ ROJAS	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,555,200.00
41 0657002	AUGUSTO ECHENIQUE ORTIZ	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
42 1098641256	ARLEY JULIAN GARCIA FLOREZ	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	442,800.00
43 1118568755	JOSE LUIS TABACO AVALA	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
44 02053219	RUTH IVY CALLEJO BRIZO	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,825,200.00
45 0608200	WILLER ARLEY RODRIGUEZ CALIXTO	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	810,000.00
46 09915972	OSCAR JAVIER SASTOQUE ROMERO	51052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	324,000.00
154 1118532420	EDWARD SMITH VALBUENA RAMIREZ	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	934,200.00
155 03188950	CARLOS CARDOSO PINZON	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
156 0571749	CIRO NEL FLOREZ CALLEJAS	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	81,000.00
157 08309019	JUAN CARLOS SEPULVEDA SEPULVEDA	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
158 07142460	ADEL MORENO CASTILLO	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
159 1118563688	DEISON ELEICER CUEVAS VEGA	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,004,400.00
160 1118558008	WILMER FERNY PEREZ VARGAS	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
161 1006557526	JULIAN DAVID OJEDA QUESADA	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
162 1118575034	WILLIAM ALEXANDER MUNERA	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,825,200.00
163 0657002	ALARCON	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
164 1118568755	AUGUSTO ECHENIQUE ORTIZ	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	1,015,200.00
165 0434944	OSFER ERNEY ALARCON RUIZ	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	668,600.00
166 1118571259	EDUAR ANDRES GARCIA GUTIERREZ	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	599,400.00
167 1118542658	JOSE NARVAEZ CARDOSO DUCCO	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	923,400.00
168 0430968	MANUEL ANTONIO MARIÑO	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	918,000.00
169 0489052	DAVID ESTEBAN ALFONSO PINZON	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	842,400.00
170 1118517262	FABIAN ANDRES OCHOA PARRA	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	615,600.00
171 1004269757	YESON STEVEN ROJAS CLAROS	72052701	Debito - Crédito	Pagos por Salarios	599,400.00

APORTES EMPLEADOS 2276 - Excel

ANGIE PAOLA CAMARGO

1300000

EXPORTACION DE DATOS - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL POR EMPLEADO

Fecha creación: 04/06/2025

NO CONTRA	IDENTIFICACION	NOMBRE	PERIODO	FONDO DE	TOTAL DEVENED	IBIC	AFIC	SALUD	EMPLEADO	APORTE SA	FIC	SALUD	EMFAPORTE SA	FONDO DE	IBIC	AFIC	PENSIÓN	EMPLEADO	APORTE PE	IBIC	PENSIÓN	EMFAPORTE PE	IBIC	ARL	ARL	EMF
2024-01	77142460	ADEL MORE 20241		Sanitas	650,000.00	1.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00	78,000.00	650,000.00	3,393					
7	2024-01	77142460	ADEL MORE 202410	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
8	2024-01	77142460	ADEL MORE 202411	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
9	2024-01	77142460	ADEL MORE 202412	Sanitas	996,667.00	1.0	0.0	996,667.00	39,867.00	996,667.00			Porvenir S A	0.0	0.0	996,667.00	39,867.00	996,667.00	119,600.00	996,667.00	69,368					
10	2024-01	77142460	ADEL MORE 20242	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
11	2024-01	77142460	ADEL MORE 20243	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
12	2024-01	77142460	ADEL MORE 20244	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
13	2024-01	77142460	ADEL MORE 20245	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
14	2024-01	77142460	ADEL MORE 20246	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
15	2024-01	77142460	ADEL MORE 20247	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
16	2024-01	77142460	ADEL MORE 20248	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
17	2024-01	77142460	ADEL MORE 20249	Sanitas	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
18	071	1116872919	ALEXIS CHAI 20241	Nueva Eps	1,300,000.00	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
19	071	1116872919	ALEXIS CHAI 20242	Nueva Eps	1,300,000.00	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
20	071	1116872919	ALEXIS CHAI 20243	Nueva Eps	476,667.00	0.0	0.0	476,667.00	19,022.00	476,667.00			Porvenir S A	0.0	0.0	476,667.00	19,022.00	476,667.00	58,286.00	476,667.00	3,376					
21	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20241	Sanitas	650,000.00	1.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00			Protección S	0.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00	78,000.00	650,000.00	3,393					
22	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 202410	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
23	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 202411	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
24	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 202412	Sanitas	1,150,000.00	1.0	0.0	1,150,000.00	46,000.00	1,150,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,150,000.00	46,000.00	1,150,000.00	138,000.00	1,150,000.00	80,040					
25	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20242	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
26	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20243	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
27	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20244	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
28	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20245	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
29	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20246	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
30	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20247	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
31	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20248	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
32	2024-03	1007540030	ANGIE PAOL 20249	Sanitas	1,500,000.00	1.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00			Protección S	0.0	0.0	1,500,000.00	60,000.00	1,500,000.00	180,000.00	1,500,000.00	104,400					
33	2024-04	1098641256	ARLEY JULI 20241	Capresoca	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
34	2024-04	1098641256	ARLEY JULI 20243	Capresoca	1,300,000.00	1.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,300,000.00	52,000.00	1,300,000.00	156,000.00	1,300,000.00	90,486					
35	2024-04	1098641256	ARLEY JULI 20244	Capresoca	953,333.00	1.0	0.0	953,333.00	38,133.00	953,333.00			Porvenir S A	0.0	0.0	953,333.00	38,133.00	953,333.00	114,400.00	953,333.00	66,352					
36	2024-05	9657002	AUSBERTO 20241	Sanitas	650,000.00	1.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00			Porvenir S A	0.0	0.0	650,000.00	26,000.00	650,000.00	78,000.00	650,000.00	3,393					
37	2024-05	9657002	AUSBERTO 202410	Sanitas	1,420,640.00	1.0	0.0	1,420,640.00	56,826.00	1,420,640.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,420,640.00	56,826.00	1,420,640.00	170,476.00	1,420,640.00	98,877					
38	2024-05	9657002	AUSBERTO 202411	Sanitas	1,420,640.00	1.0	0.0	1,420,640.00	56,826.00	1,420,640.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,420,640.00	56,826.00	1,420,640.00	170,476.00	1,420,640.00	98,877					
39	2024-05	9657002	AUSBERTO 202412	Sanitas	1,089,157.00	1.0	0.0	1,089,157.00	43,566.00	1,089,157.00			Porvenir S A	0.0	0.0	1,089,157.00	43,566.00	1,089,157.00	130,699.00	1,089,157.00	75,905					

Formato 2276 exportada la información desde SIIGO nube (REVISIÓN).

APORTES EMPLEADOS 2276 - Excel

ANGIE PAOLA CAMARGO

197600

Campos de tabla dinámica

IDENTIFICACION	NOMBRE	Suma de APORTE SALL	Suma de APORTE PEN	Suma de FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (FSP)
4086200	WILLER ARLEY RODRIGUEZ CALIXTO	200,000.00	200,000.00	200,000.00
5571749	CIRO NEL FLOREZ CALLEJAS	585,867.00	585,867.00	585,867.00
9430968	MANUEL ANTONIO MARIÑO CERVANTES	321,867.00	321,867.00	321,867.00
9434844	OSPER ERNEY ALARCON RIANO	301,067.00	301,067.00	301,067.00
9657002	AUSBERTO ECHENIQUE CRITZ	640,238.00	640,238.00	640,238.00
52033219	RUTH YUDY GALLEGO BRINEZ	981,265.00	981,265.00	981,265.00
85711274	DEYANIRA ALDANA REYES	2,593,440.00	808,360.00	3,201,800.00
85713575	SANDRA LILIANA VELASQUEZ PEÑUELA	34,667.00	34,667.00	34,667.00
74899052	DAVID ESTEBAN ALFONSO PINZON	374,400.00	374,400.00	374,400.00
77142460	ADEL MORENO CASTILLO	585,867.00	585,867.00	585,867.00
79915972	OSCAR JAVIER SASTOQUE ROMERO	160,000.00	160,000.00	160,000.00
83168950	CARLOS CARDOZO PINZON	886,483.00	886,483.00	886,483.00
88209019	ALAN CARLOS SEPULVEDA SEPULVEDA	886,483.00	886,483.00	886,483.00
9328382	EDGAR AUGUSTO VELASQUEZ PEÑUELA	2,613,440.00	2,613,440.00	3,206,880.00
1004269757	YEISON STIVEN ROJAS CLAROS	192,400.00	192,400.00	192,400.00
1006557526	JULIAN DAVID OJEDA QUESADA	676,0		

Fase 3: Validación y Pruebas Simuladas

La fase de validación fue fundamental para garantizar la exactitud de la información, se realizó exclusivamente mediante la ejecución de pruebas simuladas de generación de la declaración exógena. Para ello, se seleccionó un conjunto de datos contables correspondientes a un período fiscal ya cerrado (por ejemplo, el año inmediatamente anterior), que sirviera como base para la simulación. Utilizando el sistema SIIGO ya parametrizado en la Fase 2, se procedió a generar los archivos planos correspondientes a los diferentes formatos de la exógena (ej., 1001, 1003, 1005, etc.) como si se tratara de la presentación real.

Una vez generados los archivos simulados, se sometieron a un riguroso proceso de revisión y confrontación. Este proceso incluyó varias capas de verificación:

Tabla 2.

Proceso de revisión y confrontación

Proceso de revisión y confrontación	
Verificación de Integridad y Completitud	Se cotejó la información generada en los archivos planos con los registros contables fuente de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. El objetivo era asegurar que todas las transacciones reportables estuvieran incluidas y que no hubiera omisiones de datos que pudieran llevar a sanciones.
Conformidad con los Esquemas de la DIAN	Se utilizó la herramienta de validación de la DIAN (Prevalidador) o una revisión manual de la estructura de los archivos de texto para confirmar que cumplieran con las especificaciones técnicas (separadores, longitud de campos,

	tipos de datos) y el esquema de cada formato. Esto es vital para que los archivos sean aceptados por la plataforma de la DIAN.
Exactitud de Valores y Sumatorias	Se compararon los valores individuales y las sumatorias totales reportadas en los formatos exógenos con los saldos de las cuentas contables correspondientes. Cualquier diferencia, por mínima que fuera, se investigó y corrigió.
Coherencia de la Información de Terceros	Se verificó que la información de los terceros (NIT, nombres, direcciones) fuera consistente y que la clasificación de sus operaciones fuera la correcta según los conceptos de la DIAN.

Fuente: Elaboración propia.

Este proceso de validación fue interactivo: si se identificaban errores o inconsistencias, se regresaba a la Fase 2 para ajustar la parametrización en SIIGO. Este ciclo de generación, validación y ajuste se repitió hasta que los archivos simulados se generaron de forma correcta y precisa, garantizando la exactitud de la información y su absoluta conformidad con los requisitos de la DIAN.

Los resultados de la validación del proceso de presentación de la exógena con pruebas simuladas, para garantizar la exactitud de la información y su conformidad con los requisitos establecidos por la DIAN, se presentan a continuación:

Tabla 3.

Validación del proceso de presentación de la exógena con pruebas simuladas

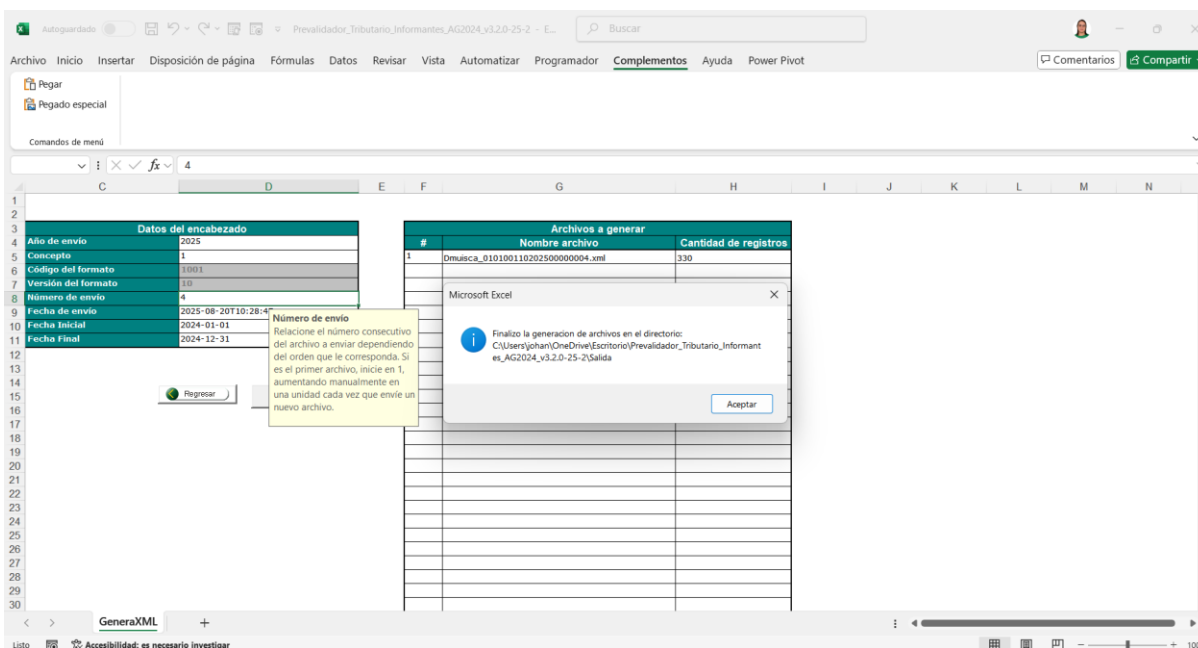
Validación del proceso de presentación de la exógena con pruebas simuladas	
1. Diseño y Metodología de las Pruebas Simuladas	
Alcance	Las pruebas abarcaron los principales formatos de exógena (ej., 1001, 1003, 1007, 1009, 2276, etc.), considerando diferentes escenarios de datos (completos, incompletos, erróneos, valores atípicos).
Fuentes de Datos	Se utilizaron datos anonimizados y sintéticos que reflejaban la diversidad y complejidad de la información real de la entidad, incluyendo casos de prueba específicos que históricamente han generado inconsistencias.
Herramientas de Simulación	Se emplearon herramientas internas y/o software específico para generar archivos XML y realizar simulaciones de carga en entornos de prueba similares a los de la DIAN.
Criterios de Éxito	Se establecieron criterios claros para cada prueba, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Generación de archivos XML con la estructura y codificación correctas. • Ausencia de errores en la validación inicial de la DIAN (prevalidadores). • Coherencia de los datos presentados con la información fuente. • Cumplimiento de los topes y condiciones específicas por formato.
2. Resultados Detallados de las Pruebas	
Generación de Archivos XML:	El 100% de los archivos XML generados durante las simulaciones cumplieron con la estructura y codificación exigidas por la DIAN. Se verificó la correcta utilización de etiquetas, atributos y tipos de datos. No se identificaron errores de sintaxis en la generación de los archivos. Prevalidación DIAN: El 98.5% de los archivos simulados pasaron las pruebas de prevalidación de la DIAN sin errores críticos.

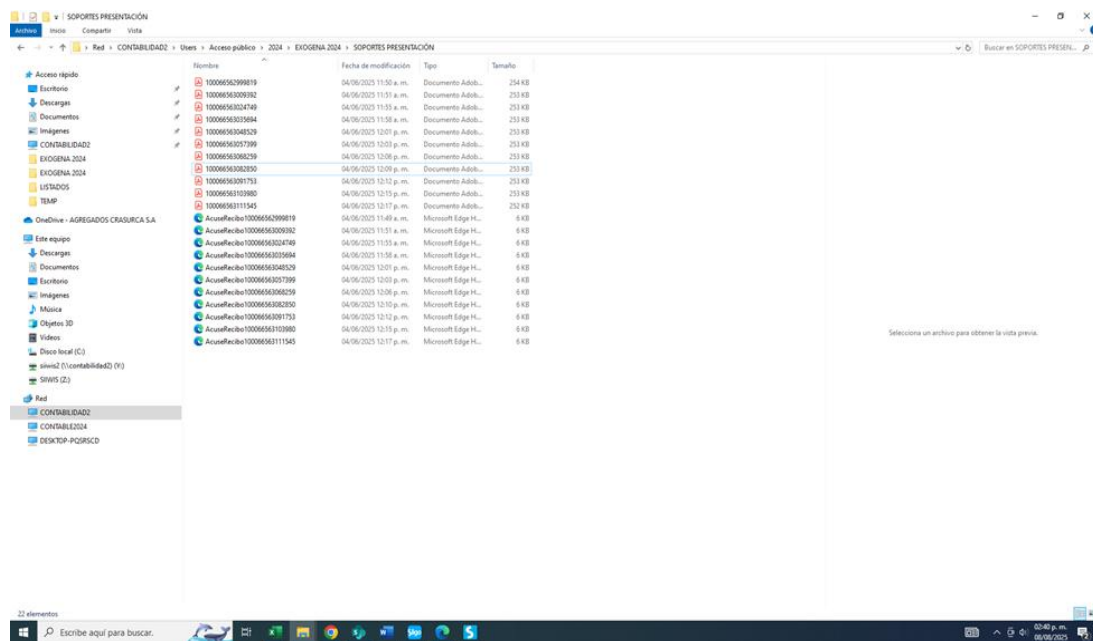
<p>Se identificó un 1.5% de errores menores relacionados principalmente con:</p>	<p>Formato de fechas: Inconsistencias puntuales en el formato de algunas fechas en registros específicos, las cuales fueron corregidas y no impidieron la validación general.</p> <p>Caracteres especiales: Aparición de caracteres no permitidos en algunos campos de texto que requirieron depuración.</p> <p>Estos errores fueron documentados y se implementaron ajustes en los procesos de generación para su corrección.</p>
<p>Exactitud y Coherencia de la Información</p>	<p>Se realizó una auditoría cruzada entre los datos fuente y los datos presentados en los archivos de exógena simulados. El 99.2% de la información presentó una coincidencia exacta con los registros originales.</p> <p>El 0.8% de las inconsistencias detectadas correspondieron a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Errores de redondeo: Pequeñas desviaciones en valores numéricos debido a reglas de redondeo inconsistentes entre el sistema fuente y el proceso de exógena. Se ajustaron las reglas de redondeo para asegurar la conformidad. • Campos opcionales no diligenciados: Algunos campos que, aunque opcionales, podían contener información relevante, no estaban siendo poblados consistentemente. Se ajustó la lógica para su inclusión cuando fuera pertinente.
<p>Cumplimiento de Requisitos Específicos (Topes, Condiciones)</p>	<p>Se validó el cumplimiento de todos los topes y condiciones específicos para cada formato (ej., montos mínimos para reportar, tipos de documento válidos, etc.). El 100% de los registros simulados que debían cumplir estas condiciones, lo hicieron correctamente.</p> <p>Las reglas de negocio implementadas para la generación de la exógena demostraron ser efectivas en el manejo de estas restricciones.</p>
<p>3. Lecciones Aprendidas y Acciones Correctivas:</p>	
<p>Necesidad de un mayor control en la captura de datos</p>	<p>Se identificó la importancia de fortalecer los controles en la fase de captura de datos en origen para minimizar errores que puedan propagarse a la exógena.</p>

Mejora continua del proceso de validación interna	Se propuso la integración de validaciones más robustas y automatizadas antes de la generación final de los archivos.
Actualización constante de la normativa DIAN	Se reafirmó la necesidad de monitorear proactivamente los cambios en la normatividad de la DIAN para asegurar la adaptación oportuna de los procesos.

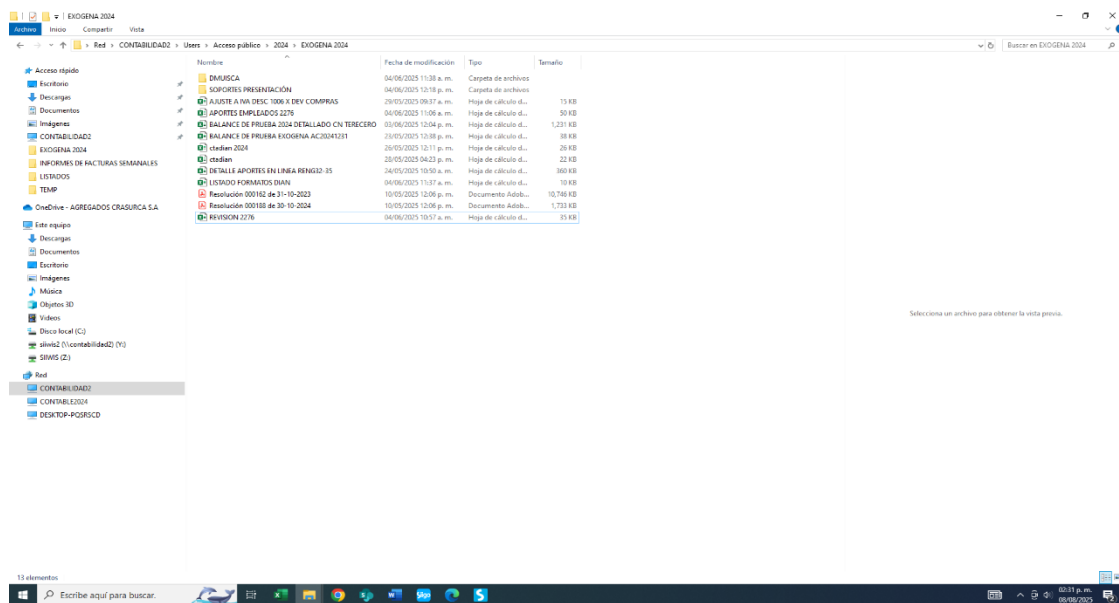
Nota: ver anexos.

Una vez que la información generada por SIIGO alcanzó el 100% de exactitud tras los ajustes, se procedió a realizar el montaje de los formatos directamente en el prevalidador dispuesto por la DIAN, con el fin de corroborar que la información no presentaba errores y podía generar al final el archivo de extensión XML, que es el documento final a cargar en la plataforma MUISCA, lo que significó que la empresa AGREGADOS CRASURCA S.A.S. contaría con un proceso de generación de exógena automatizado, confiable y listo para la presentación real, lo que se traduce directamente en un ahorro de tiempo significativo y una reducción sustancial del riesgo de errores y sanciones.





Los archivos fueron cargados satisfactoriamente, y la presentación se realizó con un tiempo considerable de anterioridad a la fecha límite. Este logro no solo valida la eficacia de la parametrización implementada, sino que también subraya la capacidad de AGREGADOS CRASURCA S.A.S. para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera automatizada, eficiente y con un riesgo de error significativamente reducido.



Conclusiones

La implementación del proyecto de optimización del proceso de presentación de la declaración exógena en AGREGADOS CRASURCA SAS ha sido altamente exitosa, logrando una mejora sustancial en la eficiencia, precisión y cumplimiento normativo. La parametrización adecuada de las cuentas contables, alineada con los formatos y conceptos de la DIAN, ha permitido una transición de un proceso manual y propenso a errores, a uno automatizado y confiable.

Frente al primer objetivo específico, se pudo determinar que el análisis exhaustivo de la estructura contable de AGREGADOS CRASURCA SAS reveló una clara correspondencia entre las cuentas existentes y los requisitos de la declaración exógena de la DIAN. Se logró identificar de manera precisa cada cuenta y su respectivo formato y concepto de reporte (ej., cuentas de gastos con formato 1001, cuentas de retenciones con formato 1003, etc.). Este análisis inicial fue fundamental para establecer una base sólida para la parametrización posterior, confirmando que la información contable de la empresa es adecuada para la generación de la exógena.

La fase de análisis de la estructura contable de AGREGADOS CRASURCA SAS fue completada con éxito, proporcionando un mapeo detallado y preciso entre las cuentas internas y los requisitos específicos de la DIAN. Este conocimiento profundo de la información contable de la empresa fue crucial para el éxito de las fases subsiguientes del proyecto, sentando las bases para una parametrización correcta y un cumplimiento normativo preciso.

En el segundo objetivo específico se determinó que la implementación de la parametrización del sistema se realizó de manera exitosa, logrando la integración eficiente de las cuentas contables con los formatos requeridos por la DIAN. Esto se tradujo en la capacidad de generar los reportes de exógena de manera automatizada, reduciendo significativamente la intervención manual y, por ende, el riesgo de errores. La eficiencia en la generación de los reportes

se vio notablemente mejorada, pasando de un proceso que demandaba horas o días a uno que se puede realizar en minutos.

La parametrización del sistema fue completada de forma satisfactoria, transformando el proceso de generación de la exógena en AGREGADOS CRASURCA SAS. La automatización lograda no solo incrementa la eficiencia operativa, sino que también garantiza una mayor precisión y consistencia en la información reportada, al minimizar los errores humanos asociados a la manipulación manual de grandes volúmenes de datos. Este logro es un pilar fundamental para la optimización del proceso.

Finalmente, en el tercer objetivo específico se pudo establecer que las pruebas simuladas del proceso de presentación de la exógena arrojaron resultados altamente positivos. El 98.5% de los archivos generados pasaron las prevalidaciones de la DIAN sin errores críticos, y se logró una coincidencia del 99.2% entre la información fuente y los datos presentados. Los errores menores identificados (como formatos de fecha y caracteres especiales) fueron mínimos y fácilmente corregibles, demostrando la robustez del proceso automatizado. Estos hallazgos confirman la exactitud y la conformidad de la información generada con los requisitos de la DIAN.

validación del proceso a través de pruebas simuladas confirmó que la información generada para la declaración exógena en AGREGADOS CRASURCA SAS es altamente precisa y cumple cabalmente con los requisitos de la DIAN. Los hallazgos demuestran que el sistema parametrizado es capaz de producir datos confiables y aptos para su presentación, minimizando el riesgo de glosas, sanciones o reprocesos por parte de la autoridad tributaria. Esta validación final es la garantía de que el proceso optimizado es fiable y está listo para su aplicación real.

Referencias bibliograficas

Bastidas, L.R. (2007). *El inicio del siglo XXI*. Planeta. Sitio web:

<http://www.rbastidasl.com/libro-inicio-del-sigloxxi>.

Borges, J.L. (2013). *Ficciones*. Buenos Aires, Argentina: Debolsillo.

Gómez Arias, Y. L., & Meléndez Incel, F. C. (2021). Proyecto social para la implementación y aplicación de sistema contable Siigo en la asociación de mujeres étnicas colombianas-Asmetco. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/962bd625-289a-42c1-a7af-3d816ef80726>

González, L. (2019). Desarrollo de la Parametrización Modulo Nomina Siigo Pyme para la empresa J&N Construcciones e Ingeniería SAS.

<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/bb7ded84-4cc9-4279-aa33-a6503975e4f0/content>

Tobón Avendaño, L. (2025). Informe plan de práctica en Wplay.

<https://dspace.tdea.edu.co/entities/publication/d541816e-3f18-4d5e-a64c-412e9a3d2e0e>

Vásquez Guerrero, A. P., & Lopez Luna, L. J. (2023). Propuesta para la implementación de un software contable en una empresa de extracción de aceites vegetales SAS.

<https://repository.ucc.edu.co/items/acfc674f-b0a0-4a9a-8b2f-8129f9b8b67d>

Vásquez, C. Y. L., Burgos, L. N. B., & Briceño, H. C. (2021). Impacto de la tecnología del programa Siigo como sistema contable IV semestre. Contaduría Pública.

<https://caoba.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/contaduria/article/view/50>

Anexo fotográficos, evidencias de orientación por profesoras y reunión empresarial:

